

# Las bibliotecas en España

*Victoriano Colodrón Denis*

Pocos índices mejores del estado de salud de una cultura que la situación de sus bibliotecas; pocos síntomas más claros de los cuidados que una sociedad prodiga a su cultura —es decir, que se prodiga a sí misma— que los esfuerzos que dedica al mantenimiento de sus bibliotecas. Y es que todas las bibliotecas, cualesquiera sean sus funciones específicas, son, en un sentido amplio, instituciones culturales y símbolos de la cultura de un país.

Por otra parte, las bibliotecas de todo tipo forman parte del sector de la información, junto con otras instituciones, recursos y mecanismos, como los centros de enseñanza, las editoriales, los medios de comunicación social y las redes de telecomunicaciones, y participan en la cadena de la información como intermediarias entre productores y consumidores.

La clave del trabajo bibliotecario es el servicio a los usuarios, la adecuada satisfacción de sus necesidades específicas de información. Guiadas por esa idea, las bibliotecas han experimentado en los últimos años un importante cambio de paradigma, en el que ha ganado importancia el concepto de acceso: acceso a la información y al conocimiento independientemente de su presentación material (libros y revistas, discos y vídeos, microfichas y CD-ROM) y de su ubicación (acceso a la información almacenada en la biblioteca y a la disponible fuera de ella, en otras bibliotecas e instituciones o en las redes telemáticas).

Todo ello, basado en una renovada concepción de la profesión bibliotecaria, ha contribuido a superar con creces la idea —y en muchos casos la realidad— de las bibliotecas como almacenes de libros que deben preservarse del deterioro causado por un uso excesivo.

\* \* \*

El propósito de este artículo es presentar la situación actual en España de los principales tipos de bibliotecas (escolares, públicas, universitarias y Nacional), exponer los avances que han realizado en los últimos años y apuntar los problemas a las que se enfrentan.

La situación de las bibliotecas españolas no es homogénea, ya que presentan diferencias importantes según su clase y su ubicación geográfica, en función del apoyo recibido de las administraciones o instituciones de las que dependen. Así, junto a casos de evidentes progresos, existen situaciones deficitarias por las que España quizá no cumpliría los criterios de convergencia europea de un hipotético Tratado de Maastricht cultural, y no podría por tanto formar parte del grupo avanzado de países de la Unión Europea.

Por otra parte, las mejoras materiales de las bibliotecas españolas en las dos últimas décadas son innegables, pero cabe sospechar que no se ha avanzado tanto en la calidad de los servicios, es decir, en su adecuación efectiva a los intereses de los usuarios.

\* \* \*

La situación general de las bibliotecas escolares en España es muy deficiente, en lo que constituye un hecho singularmente grave, dado que son indispensables para la calidad de la educación. Como recurso pedagógico básico, brindan a estudiantes y profesores los medios necesarios para la docencia y el aprendizaje. Por otra parte, pueden contribuir a la formación de niños y jóvenes en la búsqueda, análisis y utilización de todo tipo de recursos informativos y documentales, habilidades imprescindibles en la Sociedad de la Información. En relación con ello, son fundamentales para el fomento de la lectura como placer, como medio de acceso al conocimiento y como vía para el crecimiento personal.

Ahora bien, las bibliotecas escolares en España, por lo general, están muy alejadas de este modelo. Muchas de ellas, reducidas a la condición de cuartos con libros y –en los casos mejores– salas de estudio, ni siquiera podrían considerarse bibliotecas con un criterio mínimamente riguroso. Por todo ello, el número de las que hay en España es un dato poco significativo. Más del 90% de los colegios e institutos públicos cuenta con una biblioteca, según datos de un estudio de 1996.

Ese estudio revela también que las bibliotecas escolares españolas no disponen de los medios materiales ni los recursos documentales necesarios para prestar los servicios básicos. Más grave aún es la práctica inexistencia de responsables de bibliotecas escolares con una mínima formación especializada.

Pero su principal problema consiste en que, incluidas por la regulación vigente entre las «actividades complementarias y extraescolares», no suelen estar integradas en la vida de colegios e institutos y funcionan al margen de sus proyectos educativos y curriculares. Su situación depende nor-

malmente de la voluntad del director y los profesores de los centros a los que pertenecen, sin que las actuaciones en este terreno de las administraciones central y autonómicas hayan tenido continuidad ni hayan conseguido avances significativos en la resolución de sus males.

\* \* \*

Existen en España aproximadamente 3.600 bibliotecas públicas. Con esta expresión se designan en la terminología especializada no las bibliotecas que dependen de una institución o administración pública, sino las que están al servicio de una determinada comunidad (ya sea un barrio, un pueblo o una comarca) y atienden, normalmente de forma gratuita, a todos sus habitantes, cualquiera que sea su edad, condición social u ocupación.

Las bibliotecas públicas, como servicio bibliotecario básico de un país, contribuyen a garantizar la igualdad de posibilidades de acceso al conocimiento de todos sus ciudadanos. Son al mismo tiempo centros de información e instituciones culturales, fomentan la lectura y brindan apoyo a la educación formal y el autoaprendizaje. Para ello deben ajustar sus fondos, servicios y actividades a las características de la población a la que sirven y a sus demandas y necesidades específicas.

En España, como en la mayoría de los países, la biblioteca pública es un servicio local, el único de tipo cultural que están obligados a prestar por ley los ayuntamientos de localidades con más de 5.000 habitantes, aunque otros más pequeños también lo hacen. De las 3.600 bibliotecas públicas españolas, aproximadamente 3.300 son municipales. Caso aparte es el de las 52 Bibliotecas Públicas del Estado, situadas en casi todas las capitales de provincia y otras ciudades importantes, ya que están adscritas al Ministerio de Educación y Cultura y son gestionadas por las Comunidades Autónomas.

Pero al margen de su titularidad y dependencia administrativa, son las Comunidades Autónomas las responsables de la coordinación y el impulso de todas las bibliotecas públicas de sus territorios, a las que proporcionan servicios técnicos centrales y en algunos casos apoyo financiero. Por su parte la administración central, a través del Ministerio de Educación y Cultura, fomenta la cooperación entre los sistemas bibliotecarios autonómicos y contribuye al desarrollo de algunos de sus principales nudos.

En los últimos veinte años las bibliotecas públicas españolas en conjunto han experimentado un intenso proceso de mejora y modernización, favorecido por el progreso social y económico general de España y por la instauración del sistema democrático. En ese contexto, la causa directa de los

avances en las bibliotecas públicas son los esfuerzos que han dedicado a su creación e impulso muchos ayuntamientos y gobiernos autonómicos, además de la administración central, esfuerzos basados en la consideración creciente –aunque aún no generalizada– de la biblioteca pública como servicio público básico.

Pero los progresos han sido insuficientes, no tan intensos como los de las bibliotecas universitarias y muy alejados de los de otros servicios públicos, como la sanidad o la educación, acaso como síntoma del desconocimiento y la escasa preocupación social y política por el valor y el potencial de la biblioteca pública.

Concebidas como centros locales de información a la comunidad, las bibliotecas públicas españolas podrían agrupar, potenciándolos, otros servicios de información municipales que hoy tienden a ofrecerse de forma dispersa (turísticos, juveniles, de empleo). Pero la realidad es que en muchas ocasiones se ven reducidas a la condición de salas de estudio para niños y jóvenes, dadas las carencias de las bibliotecas escolares.

El mal más evidente de las bibliotecas públicas en España es la insuficiencia de recursos y medios de todo tipo (económicos, materiales y humanos). El problema no es tanto que haya pocas bibliotecas, sino que las que existen están por lo general mal dotadas, con colecciones ridículamente pequeñas y mal actualizadas, debido a presupuestos bajos e inestables.

Entre los problemas debe contarse también la escasa concienciación de los bibliotecarios acerca de las funciones de la biblioteca pública según el modelo aquí aludido y de los desafíos planteados por la sociedad de la información. Hacen falta nuevos estilos de gestión, ágiles y flexibles al tiempo que rigurosos, y aptitudes y actitudes profesionales en que primen los conceptos de comunicación y de servicio sobre algunas tareas técnicas como la catalogación. Ello contribuiría a extender en España una biblioteca pública consagrada a la atención a los ciudadanos en sus necesidades y demandas de información y lectura.

\* \* \*

En el apartado de las bibliotecas universitarias y científicas hay que referirse a las bibliotecas de las sesenta universidades españolas y a las noventa bibliotecas de los centros integrados en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Estas bibliotecas, indispensables en su papel auxiliar de la educación superior y la investigación, son las que han experimentado un mayor desarrollo en España en los últimos años. El origen fue la Ley de Reforma Universitaria de 1983 y el consiguiente proceso de modernización y reorgani-

zación de la universidad española, favorecido por su nueva autonomía de gestión. También fueron decisivas las considerables inversiones económicas que las universidades destinaron a las bibliotecas.

Las mejoras son evidentes en muchos aspectos, empezando por los relativos a su organización y gestión, gracias, entre otras cosas, al aumento de sus plantillas y a la cualificación y capacidad profesional de sus bibliotecarios. Aparte del crecimiento y los progresos, en términos absolutos, de las instalaciones, los equipamientos y los fondos, hay que destacar el avance en los servicios, desde la extensión de los horarios de apertura hasta el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por último, hay que referirse a la fructífera experiencia de cooperación desarrollada en los últimos años en el seno de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), que recientemente ha obtenido el amparo institucional de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

Con todo, también estas bibliotecas se enfrentan a algunos problemas, entre ellos los derivados de los males de la universidad española, como la masificación de algunos centros y los estilos de docencia y estudio más apegados a la memorización de los apuntes del profesor que a la investigación personal a partir de recursos de información variados.

El grado actual de desarrollo de las bibliotecas universitarias y del CSIC les permitirá afrontar otro de sus retos, el de la calidad de los servicios basada en la satisfacción de las necesidades de los usuarios, hacia la cual muchas de ellas han empezado ya a avanzar con reflexiones y acciones concretas.

\* \* \*

La Biblioteca Nacional de España es, de acuerdo con su regulación legal, la «institución bibliotecaria superior del Estado» y la «cabecera del Sistema Español de Bibliotecas». Pero es mucho más: por su inconmensurable importancia cultural, la Biblioteca Nacional ocupa una posición central en la cultura española, sólo equiparable a la de instituciones como el Museo del Prado.

Y es que la Biblioteca Nacional es el primer centro depositario del patrimonio bibliográfico y documental del país. En virtud del Depósito Legal, ingresan en ella prácticamente todas las publicaciones españolas de cualquier tipo. Además la Biblioteca adquiere las obras editadas en el extranjero sobre España y los países hispanohablantes. Así, con unos incrementos anuales de más de 100.000 unidades, se enriquecen de forma incesante los fondos de la Biblioteca, que también atesora valiosísimas colecciones históricas acumuladas desde su creación en 1712 por Felipe V, tanto de libros

y manuscritos como de grabados, dibujos, mapas, fotografías, partituras, grabaciones sonoras y otras clases de documentos.

Su misión no consiste sólo en conservar ese rico acervo cultural, sino también en difundirlo, y lo hace mediante una variada gama de actividades y servicios dirigidos al público en general (información bibliográfica, exposiciones, Museo Interactivo del Libro, etc.), a investigadores y profesionales de distintos sectores (consulta y reproducción de obras, préstamo interbibliotecario...), y de forma especial al conjunto de las bibliotecas españolas (elaboración de normativa técnica bibliotecaria, control bibliográfico nacional, entre otros). En todos ellos la Biblioteca Nacional ha alcanzado importantes logros, como el de la automatización de su catálogo, ARIADNA, que sin haber finalizado contiene ya más de un millón de registros bibliográficos e información sobre dos millones y medio de ejemplares.

Pero la Biblioteca Nacional, una vez emprendida la última fase de las obras de remodelación de su sede central en Madrid, afronta aún importantes retos. Entre ellos se cuentan el refuerzo de su presencia y proyección en la comunidad bibliotecaria española –una de sus principales usuarias– y en general la mejora de todos sus servicios y acciones, en el marco de una definición precisa de sus objetivos y prioridades.

El aumento de la eficacia de la Biblioteca Nacional debe de redundar en el de su prestigio en la sociedad española, prestigio al que es acreedora por su riqueza y relevancia cultural.

\* \* \*

Por fuerza, este rápido y sintético repaso de los principales tipos de bibliotecas en España ha dejado fuera otras bibliotecas de indudable importancia desde distintos puntos de vista.

Por sus funciones y su ámbito de actuación, además de su dinamismo e importancia crecientes, es obligado citar a las bibliotecas regionales o bibliotecas centrales de las Comunidades Autónomas, como las de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Cataluña y Murcia.

Otros criterios podrían ser el patrimonio bibliográfico que conservan (por ejemplo, las bibliotecas de Palacio Real, del monasterio de El Escorial y de las Reales Academias), sus servicios a colectivos determinados (las bibliotecas especializadas, dependientes de instituciones diversas) o su importante labor de difusión de la cultura española en el extranjero (las bibliotecas de los centros del Instituto Cervantes y de la Agencia Española de Cooperación Internacional).

Para terminar es necesaria una referencia al marco legal y a la cooperación entre las bibliotecas españolas, como elementos indispensables para su desarrollo.

No existe en España una ley nacional de bibliotecas, pero sí hay leyes de ámbito regional en casi todas las Comunidades Autónomas. Al margen de las referencias a las bibliotecas que hace la Ley de Patrimonio Histórico al tratar sobre el patrimonio bibliográfico, el único marco legal de las bibliotecas españolas en su conjunto lo constituye el Reglamento del Sistema Español de Bibliotecas de 1991, que es insuficiente y ha quedado anticuado en algunos puntos.

En los últimos años se han puesto en marcha cauces, mecanismos e iniciativas concretas de cooperación entre bibliotecas del mismo y de distinto tipo, así como en el interior de cada Comunidad Autónoma y entre distintas Comunidades. A escala nacional la cooperación ha dado frutos tan evidentes como los de la Red de Bibliotecas Universitarias, el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español y el proyecto REBECA de catalogación cooperativa entre bibliotecas públicas.

La intensificación de la cooperación bibliotecaria contribuirá sin duda a mejorar los servicios que los ciudadanos españoles reciben de sus bibliotecas.

### **Algunas direcciones de interés en Internet:**

Directorio Español de Bibliotecas (Biblioteca Nacional)  
(acceso desde <http://www.bne.es/cat.htm>)

Bibliotecas españolas en Internet (Univ. de León)  
<http://www.unileon.es/dp/abd/bibliot.htm>

Biblioteca Nacional de España  
<http://www.bne.es>

Biblioteca de Andalucía  
<http://www.sba.caan.es/raquel3.htm>

Biblioteca de Castilla y León  
<http://www.bcl.jcyl.es>

Biblioteca de Cataluña  
<http://www.gencat.es/bc>

**Biblioteca Regional de Murcia**

<http://www.ccyecarm.es/ccye/Cultura/Biblioteca/index.html>

**Bibliotecas Públicas del Estado**

<http://www.mcu.es/bpe/bpe.html>

**Red de Bibliotecas Universitarias de España (REBIUN)**

<http://www2.uji.es/rebiun>

**Red de bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**

<http://www.csic.es/cbic/cbic.htm>

**Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español**

<http://www.mcu.es/ccpb>

**Correo Bibliotecario: boletín informativo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria**

<http://www.bcl.jcyl.es/correo>